**LIQUIDACIÓN DE COSTAS:** La suscrita secretaria del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento al auto de fecha 14 de agosto de 2023, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 25 de agosto del año que transcurre:

AGENCIAS EN DERECHO.....\$320.000 TOTAL....\$320.000

## MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA-QUINDÍO

Asunto: Aprueba liquidación costas

Clase de Proceso: Ejecutivo Demandante: Juriscoop

Nit 860.075.780-9

Demandado: Carlos Uriel Sánchez Cárdenas

CC N° 9.809.983

Radicado: 630014003007-2022-0583-00

Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

## NOTIFÍQUESE,

## CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ JUEZ

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 147 DEL** 28 DE AGOSTO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA SECRETARIA Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07e6660fdf4fb98abd185be111bed614b96b45d3645ce87b5238ce96f5f56be4**Documento generado en 23/08/2023 02:01:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica